

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*BUENOS AIRES, 8 de ~~Septiembre~~ de 1992.-

VISTO el expediente S-1024/92 caratulado "MAYA, Antonio s/SOLICITA AUTORIZACION PARA EJERCER EL CARGO DE DIRECTOR DEL SANATORIO OTAMENDI", y CONSIDERANDO:

1º) Que el doctor Antonio José Maya, perito del Cuerpo Médico Forense, solicita al Tribunal autorización para desempeñarse como miembro titular del directorio del Sanatorio Otamendi, cargo para el que fue elegido en la asamblea de accionistas de esa institución el día 5 del corriente (fs. 1/2).

El profesional, especialista en medicina legal y cirugía, considera que esta nueva actividad no resulta incompatible con su función en el ámbito de la justicia. Además, aduce que enriquecerá sus conocimientos "para ponerlos así al servicio de la justicia" (fs. cit.).

2º) Que el señor decano del cuerpo eleva la petición, con opinión favorable, destacando que el interesado "tiene una trayectoria de excepción y valores médicos y medicolegales que lo hacen difícil de reemplazar". A más de ello, opina que la tarea asignada "no crea desde el punto de vista del funcionamiento de la dependencia a su cargo ningún tipo de incompatibilidad (fs. 3).

3º) Que el art. 8 inc. m del Reglamento para la Justicia Nacional prohíbe a los magistrados, funcionarios y empleados "participar en asociaciones profesionales con excepción de las mutualistas, y en comisiones directivas de ninguna asociación, sin autorización de la respectiva autoridad de la superintendencia".

4º) Que esta norma ha sido dictada para asegurar el correcto ejercicio de la función por parte de quienes cumplen tareas extrañas a ella que pueden, por su naturaleza, afectarla de un modo directo o indirecto.

5º) Que, sin menoscabo de la trayectoria profesional del peticionante -ajena a la cuestión examinada-, entiende el Tribunal que la condición de miembro titular del directorio de una sociedad anónima no

es compatible, por su naturaleza, con las funciones que desempeña el interesado en el Poder Judicial.

Por ello:

SE RESUELVE:

No hacer lugar al requerimiento formulado por el doctor ANTONIO JOSE MAYA.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Nicando Hernández
DICCIONARIO LEVENE (H)
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
[Signature]
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariano Savagna Martínez
MARIANO SAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
AGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
RODOLFO S. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION